

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30192** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número 416/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 28079100061302013, por auto de 24 de julio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como ordinario a Unión Minera del Norte, S.A. con C.I.F. n.º A242 08 506, y domiciliado en calle Don Quijote, n.º 3 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. La administración concursal estará integrada por el Economista don Alejandro Latorre Atance, con las facultades determinadas en el apartado anterior y el domicilio postal de la misma sito en calle Pradillo, n.º 5, bajo exterior, 28002 Madrid, teléfono del despacho: 91 781 82 40, fax del despacho: 902 050 379, y la dirección electrónica [uminsa@concursodeacreedor.es](mailto:uminsa@concursodeacreedor.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, además, por el acreedor Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Las comunicaciones de créditos efectuadas ante este Juzgado se tendrán por no realizadas.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Madrid, 24 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130044898-1